

Presentación.

Comunicaciones al Congreso «Monarquía y República en la España contemporánea»

El Congreso sobre «Monarquía y República en la España contemporánea», celebrado en Madrid los días 17 y 18 de mayo de 2006, que organizamos en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED y con el patrocinio del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), es la base del presente número de *Espacio, Tiempo y Forma*. En este año 2006 coincidieron los 30 años de la Monarquía actual y el 75 aniversario de la proclamación de la II República, puesto que ambos confluyen en su compromiso democrático, resultó de sumo interés y actualidad estudiar cómo evolucionaron las ideas de Monarquía y República desde el inicio del sistema constitucional. En este monográfico publicamos una selección de las mejores comunicaciones presentadas al Congreso, mientras que las ponencias aparecerán en forma de libro bajo la coordinación de Ángeles Lario.

Este Congreso fue planteado desde una de las líneas de investigación que se siguen en el Departamento, que incorpora las nuevas tendencias historiográficas, no sólo en cuanto a la interdisciplinariedad, sino también en la importancia concedida a la historia conceptual que destaca la necesidad de analizar y utilizar los conceptos en su sentido histórico, lo que implica conocer la propia historia de los términos que utilizamos; ello nos permite acercarnos a su sentido en cada época, al sentido con que fue explicado y entendido, a la mentalidad de los que hablaban o escribían y escuchaban o leían. Esto posibilita afinar nuestro conocimiento de los fines perseguidos, en este caso en cuanto al modelo político. Qué se entendía y qué se defendía cuando se sostenía la Monarquía o la República. Cuáles eran las prevenciones y los imaginarios que rodeaban cada una de las formas de gobierno. En qué momentos y en base a qué ideas y objetivos se fueron transformando los significados y haciendo posible la indiferencia ante las formas de gobierno. Qué culturas políticas estaban definidas o dominaban en cada corriente. Cuándo se empezó a desconfiar de una y a temer menos a la otra. Todo ello es un

modo de acercarse al conocimiento de la evolución política de la España Contemporánea desde planteamientos no frecuentados hasta ahora y que abren nuevas expectativas de estudios y conclusiones.

El Congreso cumplió el objetivo propuesto; en primer lugar, en cuanto a la interdisciplinariedad, al contar con expertos en ciencia política y en historia; en segundo lugar en cuanto a la evolución histórica, pues se trató el tema desde los inicios de nuestra etapa constitucional hasta la actualidad, consiguiendo reunir especialistas de los siglos xix y xx. Esta mirada histórica, transversal del tema así planteado ha permitido una mirada retrospectiva hacia las continuidades y rupturas de la historia contemporánea de España. En tercer lugar, se abarcó desde modelos políticos, doctrinas dominantes, momentos históricos y partidos políticos hasta las culturas políticas monárquicas y republicanas no sólo en España sino en alguno de los países que surgieron como naciones al calor de nuestro proceso constituyente. Hay que destacar que el propio Congreso fue inspiración para el que tendrá lugar en Febrero de 2007 en México, centrado en este caso en la Repúblicas hispanoamericanas y España.

Por último, aparte de la elevada calidad e interés de las ponencias y de buena parte de las comunicaciones, el Congreso ha dado la oportunidad de debatir sobre un tema siempre actual, en el que se desdibujan las fronteras entre la historia, la ciencia política o la sociología, y sobre todo al que los historiadores no pueden permanecer ajenos. Desde luego por lo que significó la tradición monárquica en la construcción del modelo parlamentario europeo, como por lo que ello nos enseña sobre los dos caminos paralelos que siguió la instauración del nuevo régimen político y que hoy podríamos resumir en el presidencialismo americano y el parlamentarismo europeo, añadiendo en el siglo xx los sistemas mixtos, que representa la V República francesa; éstos son hoy los modelos para las naciones que se incorporan al sistema demo-liberal, o que quieren reformar sus sistema de gobierno. No en vano va adquiriendo relevancia, también en los estudios históricos tras la estela de Pocock y Skinner, el intento de buscar una tercera —o cuarta— vía a las tradiciones liberales que fraguaron en nuestra contemporaneidad, buscando en la llamada «tradición republicana» rastros perdidos de lo que fue en algún momento y que, o se quedó desdibujado por otros aspectos predominantes, o se nos escapó a los propios analistas y constructores políticos. Pero la actualidad se encuentra también en los datos que se aportan para el acercamiento a la situación actual del tema en España.

Para el siglo xix se han seleccionado siete comunicaciones, que van desde los temas institucionales en la tradición clásica de la historia política, hasta las culturas políticas o las imágenes —e imaginarios— en una perspectiva más sociocultural y discursiva. Así, «El asunto sucesorio en las Cortes de Cádiz», de Ángeles Hijano Pérez, de la Universidad Autónoma de Madrid, trata sobre la cuestión del género en la sucesión al trono y propone la tesis de que, en realidad, fue una búsqueda de la identidad española el tema que subyacía a las discusiones en Cortes. Javier Ló-

pez Alós, de la Universidad de Murcia, centra su comunicación en la interpretación patriarcalista de la monarquía absoluta de Fernando VII según «los persas» (en referencia al anónimo *Manifiesto de los Persas* dirigido al rey por los diputados absolutistas tras su vuelta a España). Paloma Díaz Fernández, de la UNED, en una interesante propuesta investigadora en la que se renuevan fundamentalmente las preguntas de las que parte el investigador para llegar al objetivo propuesto de comprensión del proceso histórico de la construcción del Estado liberal español post-revolucionario, destaca la importancia que tuvo el debate sobre la confirmación de la Regencia en la persona de María Cristina en el proceso previo a la aprobación de la Constitución básica de este modelo, la de 1837; la razón fue la necesidad de llegar a un acuerdo previo para incumplir el artículo 192 de la Constitución de 1812 —sobre todo una vez que se retoma ésta—, según el cual la Regencia debía ser integrada por varias personas y nombrada por las Cortes. José Luis Ollero Vallés, del Instituto de Estudios Riojanos, aborda la posición de Sagasta y los progresistas respecto al republicanismo durante el Sexenio Democrático, cuando tuvo lugar en las Cortes el debate Monarquía-República, y resalta las diferencias entre el modelo monárquico defendido por los progresistas frente al republicano de los demócratas.

En una línea más cercana a los estudios culturales, que tan buenos frutos están dando a la historiografía contemporaneísta en asuntos tan diversos como la imagen de Alfonso XIII o la Guerra Civil, Beatriz Peralta García, de la Universidad de Oviedo, estudia la imagen de los infantes de Portugal don Pedro y don Miguel en la novela histórica portuguesa del siglo XIX. Igualmente, Juan Antonio Inarejos Muñoz, de la Universidad de Castilla-La Mancha, analiza la cultura política republicana en un contexto territorial, cronológico y social muy específico, Castilla-La Mancha entre 1854 y 1868, para desmentir los habituales tópicos historiográficos que presentan al republicanismo como un fenómeno exclusivo de ámbitos urbanos o industriales y, de forma simétrica, a las zonas rurales del interior peninsular como apolíticas, desmovilizadas y dominadas irreversiblemente por el conservadurismo. El texto de Sergio Sánchez Collantes, de la Universidad de Oviedo, trata sobre los orígenes de la acción mancomunada en el republicanismo español desde los albores de la Restauración, y a través de la trayectoria política del Partido Republicano Federal (creado en 1868) y la Unión Democrática (cuyo primer núcleo surgió en Oviedo en 1877) lleva a cabo un análisis discursivo e ideológico de una cultura política clave en la historia contemporánea española, la que identificaba democracia con república.

Para el siglo XX han sido ocho las comunicaciones elegidas para su publicación, la mayor parte de ellas centradas en la Segunda República y en el Franquismo. Así, María Cruz Galindo estudia el papel de los intelectuales socialistas en la victoria electoral de 1931, mientras que Rosario Ruiz Franco, de la Universidad Carlos III, parte de una perspectiva de género para analizar la visión política y la ideología republicana de un grupo de intelectuales, políticas y abogadas, así como la interpretación de la disyuntiva Monarquía-República desde el punto de vista femenino. Desde una perspectiva más clásica y en el ámbito de las derechas, el

artículo de José Antonio Parejo Fernández, de la Universidad de Sevilla, trata sobre la primera línea de la Falange sevillana contra la República, mientras que Luis Teófilo Gil Cuadrado, de la Universidad Complutense de Madrid, analiza el programa político del Partido Agrario Español (PAE), fundado en enero de 1934, cuyo objetivo último era la configuración de una República conservadora distinta, en aspectos fundamentales, a la diseñada por la Constitución de 1931 y la legislación del bienio republicano-socialista.

Los contactos entre Monárquicos y Socialistas en los primeros momentos del exilio para buscar una salida democrática a la dictadura franquista —una pronta transición—, en los esperanzadores momentos del triunfo de las democracias en la Segunda Guerra Mundial, antes del brusco despertar que significó el Pacto de San Juan de Luz, es el objeto de análisis de Luis Carlos Hernando, de la UNED, apoyándose en documentación inédita del archivo de la Fundación Indalecio Prieto, y poniendo de manifiesto las dificultades y contradicciones del proceso.. Muy cerca del anterior se sitúa el tema de la comunicación presentada por Miguel Ángel Yuste de Paz, de la UNED, sobre la República española en el exilio y la alternativa monárquica al franquismo entre 1945 y 1950, también con referencia a las conversaciones entre Prieto y Gil-Robles a partir de una documentación diferente (sobre todo del *Foreign Office* y el Ministerio de Asuntos Exteriores).

Por último, el final del franquismo y la transición son abordados por Jaime Cosgaya García, de la Universidad de Valladolid, y Ricardo Zugasti, profesor de periodismo en la Universidad de Navarra. El primero defiende la tesis —no compartida por algunos autores— de que la actuación política desarrollada por don Juan de Borbón desde la designación de Juan Carlos como sucesor en la jefatura del Estado en 1969 hasta el fallecimiento de Franco en 1975 fue la de un colaborador discreto y eficaz de su hijo; y que para ello pudo contar con los servicios y la mediación del destacado intelectual monárquico y católico —del *Opus Dei* a más señas— Antonio Fontán, cuya inédita documentación privada y entrevistas personales son utilizadas por el autor. Zugasti presenta aquí una parte de su tesis doctoral, de próxima publicación, sobre la imagen de Juan Carlos I en la prensa nacional y la contribución decisiva de ésta a la legitimación política de la monarquía democrática y la creación de un amplio consenso social en torno al rey.

Octubre 2006

Ángeles Lario y Javier Muñoz Soro